

Términos de Compra:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

1. TÉRMINOS. SISTEMAS ECOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, S.A. de C.V. (“Veseris” o “Comprador”) emite una Orden de Compra (en lo sucesivo la “Orden”) al Vendedor identificado en la misma (en lo sucesivo el “Vendedor”) para la compra de ciertos productos y/o servicios (en lo sucesivo los “Productos”) descritos en cada Orden. Estos términos y condiciones de compra (en lo sucesivo los “Términos y Condiciones”), constituyen el único acuerdo entre el Comprador y el Vendedor formando parte esencial de la Orden; no existen términos, entendimientos o acuerdos, ya sean orales o escritos, distintos a los aquí establecidos. Una vez reconocida o aceptada la Orden o una vez enviado el Producto (lo que ocurra primero), se considerará que el Vendedor ha aceptado estos Términos y Condiciones y estará sujeto a ellos, incluyendo las disposiciones establecidas en la carátula de dicha Orden. Estos Términos y Condiciones no podrán ser alterados, modificados ni renunciados, sino solo mediante escrito firmado por los representantes legales de ambas partes. En caso de contradicción entre estos Términos y Condiciones y cualquier otro contrato, acuerdo, cotización, orden de compra o solicitud de servicio, previamente celebrado entre las partes, prevalecerá lo establecido en estos Términos y Condiciones. Estos Términos y Condiciones aplican para todos los Productos y todas las Órdenes, incluyendo Órdenes recurrentes.

2. PRECIO. Los precios serán los que aparecen en la Orden y el Vendedor no podrá aumentarlos después de aceptar estos Términos y Condiciones. El Vendedor no deberá vender Producto a cualquier otro comprador en términos y/o condiciones más favorables que aquellos ofrecidos a y/o disponibles para Veseris. Si en cualquier momento el Vendedor reduce sus precios, el Vendedor deberá reducir los precios de los Productos para Veseris de la misma manera. El precio pactado en la Orden es final y no podrán agregarse recargos o impuestos adicionales. El Vendedor garantiza que los Productos no estarán sujetos a derechos y/o cuotas compensatorias.

3. PAGO. Salvo que se establezca específicamente lo contrario en la Orden o se acuerde mediante escrito firmado por las partes después de colocada la Orden y dicho escrito haga referencia a estos Términos y Condiciones, el plazo para el pago por montos no disputados será de 60 (sesenta) días calendario, una vez recibida la factura. El Vendedor solo podrá facturar al Comprador una vez que el Producto haya sido embarcado para entrega al Comprador. Todas las facturas deberán reunir y cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que señale la legislación mexicana. Salvo acuerdo en contrario, todos los precios se cotizarán en Pesos Mexicanos. Para Productos cotizados en Dólares Americanos, estos deberán facturarse en Pesos Mexicanos al tipo de cambio del día publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato anterior a la fecha de la factura. Todas las ventas deberán ser facturadas en Pesos Mexicanos. El pago realizado por el Comprador no constituye la aceptación del Producto y en ningún caso exime al Vendedor de cualquier obligación. El Comprador podrá descontar, compensar o retener cualquier pago o monto que adeude al Vendedor por cualquier pago que el Vendedor adeude al Comprador y/o cualquiera de sus subsidiarias y/o filiales. Las facturas emitidas por el Vendedor deberán incluir el número de la Orden atendida.

4. ENVÍO. El Vendedor enviará el producto *F.O.B.* (Libre a Bordo), salvo que se especifique lo contrario en la Orden. El pesaje oficial será el obtenido en el punto de entrega del Comprador. El Vendedor deberá asegurarse que el empaque del Producto cumpla con las especificaciones del Comprador y esté conforme con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables.

5. ENTREGA. El tiempo de entrega establecido en la Orden es esencial. En caso de incumplimiento por parte del Vendedor, el Comprador podrá, a su elección y sin renunciar a ninguno de sus derechos que por ministerio de ley le corresponden, rescindir inmediatamente la Orden dando aviso al Vendedor y adquirir producto sustituto con cargo y costo del Vendedor para corregir o subsanar dicho incumplimiento. En cualquier caso, todos los costos y gastos relacionados con la corrección de las deficiencias o ejecución originadas por el incumplimiento del Vendedor deberán ser pagados por el Vendedor. Todos los Productos están sujetos a inspección por parte del Comprador a su entera discreción.

6. PROPIEDAD Y RIESGO DE PÉRDIDA. La propiedad y el riesgo de pérdida (pérdidas, daños o menoscabos) se transfieren al Comprador una vez que los Productos sean descargados y entregados en el punto de entrega identificado en la Orden. Para aquellos casos en que el Producto sea enviado en vehículos del Comprador, la propiedad y el riesgo de pérdida se transfiere al Comprador cuando el vehículo haya abandonado las instalaciones del Vendedor.

7. HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD (SDS) Y ETIQUETAS. El Vendedor proporcionará al Comprador una copia de cada una de sus etiquetas, calcomanías, y plantillas (en lo sucesivo las "Etiquetas") y hojas de datos de seguridad (en lo sucesivo las "SDS") actuales y futuras de cada Producto. El Vendedor declara y garantiza que las Etiquetas y las SDS: (a) son precisas, (b) adecuadas para asesorar correcta y completamente a quienes entren en contacto con el Producto sobre los requisitos de seguridad y los riesgos asociados con el Producto, y (c) cumplen con todos los estándares industriales, así como, con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables. Queda entendido que el Comprador no tiene obligación alguna en revisar o confirmar la precisión y validez de la información plasmada en las Etiquetas o SDS.

8. GARANTÍAS. El Vendedor garantiza que (a) el Producto cumple con las especificaciones publicadas por el Vendedor, así como, las señaladas en las Etiquetas y SDS aplicables, (b) los Productos están libres de defectos, son comercializables y son adecuados para el propósito previsto por el Comprador, (c) las advertencias proporcionadas por el Vendedor en las Etiquetas y las SDS, informan con precisión a quienes entren en contacto con el Producto sobre los requisitos de seguridad y los riesgos asociados con el Producto, (d) el Vendedor goza de la plena propiedad sobre el Producto entregado al Comprador, (e) el Vendedor y los Productos, no violarán ninguna ley, norma y/o reglamento de los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos o del extranjero, ya sea federal, estatal, nacional, provincial, municipal u otro, y (f) el Producto y su uso previsto no infringe ninguna patente, marca registrada, secreto industrial/comercial, nombre comercial u otro derecho de propiedad intelectual o industrial. El Vendedor además garantiza (y reconoce y acepta que la compra de los Productos por parte del Comprador está expresamente condicionada a la garantía del Vendedor) que todos los Productos u otros bienes o servicios brindados en relación con la Orden cumplen con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables, incluidas de manera enunciativa mas no limitativa la Ley General de Salud, la Ley Federal de Sanidad Vegetal y Animal y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, sus respectivos reglamentos, y las normas oficiales mexicanas. Salvo que el Vendedor y el Comprador acuerden expresamente lo contrario por escrito, el Vendedor notificará de inmediato a Vesperis si algún registro de Producto caduca, se rescinde o de alguna otra manera deja de ser válido. El Vendedor acepta que, además de todas las obligaciones de indemnización previstas por el presente documento o por la ley, indemnizará, defenderá y mantendrá a paz y a salvo a Vesperis y a sus representantes, accionistas, directores, gerentes, empleados, agentes, sucesores y cesionarios, de cualquier reclamación, demanda, acción, pérdida, sanción, o responsabilidad (incluyendo gastos y costas procesales) (en lo sucesivo "Reclamación") si dicha Reclamación es causada o presuntamente causada

por el incumplimiento de algunas de las garantías otorgadas por el Vendedor. La garantías aquí establecidas por el Vendedor son incluidas de manera enunciativa mas no limitativa y no deberá considerarse que la inclusión o exclusión de cualquier garantía limite o excluya alguna otra garantía que pueda estar implícita o expresamente establecida en la ley o que por ministerio de ley se le otorgue al Comprador. Las garantías contenidas en este documento serán válidas para el Comprador, sus clientes y usuarios de los Productos y/o servicios, incluso después de que el Comprador haya inspeccionado, aceptado y pagado los Productos.

9. RESARCIMIENTO. El Comprador podrá inspeccionar los Productos antes de aceptarlos. No obstante cualquier inspección, el Vendedor será responsable por cualquier incumplimiento. El Comprador podrá devolver al Vendedor en cualquier momento, el Producto con el cual no esté conforme para, a opción del Comprador, obtener un reemplazo, crédito o reembolso a cuenta y riesgo del Vendedor, incluidos, entre otros, todos los costos de transporte (ambos sentidos) y otros gastos de manejo. El Vendedor es responsable de los daños y perjuicios que sufra el Comprador. No obstante lo aquí establecido, el Comprador podrá recurrir a cualquier recurso adicional que la ley le otorga. El Vendedor renuncia expresamente a las disposiciones y derechos establecidos en el artículo 383 del Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos.

10. INDEMNIZACIÓN. El Vendedor deberá defender, indemnizar, eximir de responsabilidad y mantener en paz y a salvo al Comprador, sus representantes, entidades filiales, subsidiarias y empresas relacionadas de cualquier Reclamación si la Reclamación es causada o presuntamente causada por (a) el incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte del Vendedor, (b) negligencia o conducta mal intencionada por parte del Vendedor, sus empleados o agentes, (c) cualquier falta u omisión al proporcionar advertencias que hagan el uso del Producto más seguro y (d) cualquier defecto existente en el Producto al momento de su entrega al Comprador. Los derechos y recursos del Vendedor son acumulativos y en adición a cualquier derecho o recurso adicional que por ministerio de ley le corresponda.

11. SEGUROS. El Vendedor deberá contratar y mantener uno o más seguros, por parte de alguna compañía de seguros reconocida, financieramente sólida y de buena reputación, con pólizas que cubran pérdidas y riesgos que se consideren generalmente adecuados y habituales para su tipo de negocio. Dichas pólizas deberán cubrir, por lo menos, responsabilidad civil general, responsabilidad civil sobre productos, responsabilidad civil profesional, entre otras. A solicitud de Vesperis, el Vendedor agregará a Vesperis como asegurado adicional en todas las pólizas y proporcionará copias de las mismas a Vesperis. Las partes acuerdan que el exigir un seguro, no significa que el Comprador declare y acepte que la cobertura y los límites serán necesariamente los adecuados y suficientes para proteger al Comprador, sus filiales y sus clientes. Cualesquier límites de los seguros no se deberán considerar como una limitación de la responsabilidad del Vendedor conforme a estos Términos y Condiciones. En otras palabras, ni los requisitos del Vendedor de tener y mantener seguros ni la aceptación de Vesperis de las pólizas de seguros, o su inclusión como asegurado adicional, limitarán de ninguna manera las responsabilidades y obligaciones asumidas por el Vendedor.

12. FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento o retraso en la ejecución de sus obligaciones cuando este sea causado por circunstancias fuera de su control o de fuerza mayor, incluidos, entre otros, huracanes, inundaciones, terremotos o cualquier tipo de desastre natural (en lo sucesivo un "Evento de Fuerza Mayor"). La escasez de Producto, aumento en costos, negligencias o eventos previsible, no serán considerados como circunstancias fuera del control del Vendedor o de fuerza mayor. Si como resultado de un Evento de Fuerza Mayor hubiese escasez de

Producto, el Vendedor deberá notificar inmediatamente por escrito al Comprador para posteriormente poder reducir el suministro de Producto en una manera equitativa y proporcional a las reducciones que el Vendedor realiza a sus demás distribuidores y clientes.

13. NEGOCIOS FUTUROS; CONFIDENCIALIDAD. El Comprador solo estará obligado a comprar Productos al Vendedor bajo una Orden específica. El Comprador no tiene la obligación de colocar Órdenes adicionales y no está obligado a hacer negocios futuros con el Vendedor bajo ningún tipo de acuerdo. Ninguna de las disposiciones contenidas en estos Términos y Condiciones crean o se interpretaran como la creación de algún tipo de relación exclusiva entre el Comprador y el Vendedor. El Comprador puede contratar y comprar cualquier bien o servicio de cualquier tercero. El Comprador podrá ceder libremente, sin necesidad de previo consentimiento por escrito del Vendedor, sus derechos y obligaciones a terceros, incluyendo, sus filiales, subsidiarias y accionistas. Toda la información que el Comprador proporcione al Vendedor y que no sea de dominio público, todas las especificaciones y documentos preparados por el Vendedor en relación con cualquier Orden, y toda información que el Vendedor obtenga como resultado de alguna Orden será considerada como información confidencial del Comprador. Salvo la obtención del consentimiento previo por escrito del Comprador, el Vendedor se compromete a no: (a) revelar o usar la información confidencial del Comprador para cualquier propósito que no sea atender una Orden; (b) anunciar, publicitar o discutir con terceros las Ordenes; e (c) incluir el nombre del Comprador o sus marcas comerciales en cualquier material de marketing u otro material informativo proporcionado a terceros. El Vendedor será responsable ante el Comprador por cualquier incumplimiento de esta disposición por parte de cualquiera de sus empleados, representantes o agentes.

14. TERMINACIÓN. El Comprador podrá rescindir o suspender cualquier Orden mediante aviso al Vendedor. El Comprador únicamente será responsable y estará obligado a pagar al Vendedor el Producto entregado correctamente. El Comprador podrá devolver al Vendedor cualquier inventario que tenga y esté en condiciones óptimas para volver a venderlo, sin incurrir en costos adicionales para el Comprador. En caso que cualquier disposición de los presentes Términos y Condiciones fuese declarada nula, inválida o ineficaz, dicho hecho no afectará la validez y eficacia de las demás disposiciones y la disposición en disputa será renegociada de buena fe bajo el entendimiento que dicha disposición deberá reflejar la intención original de las partes.

15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Para todos los aspectos relacionados con la interpretación y ejecución de los presentes Términos y Condiciones, las partes se someten expresamente a las leyes y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, y renuncian en este acto expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios, presentes o futuros, o por cualquier otra razón.

Última modificación: Agosto, 2020